

¿Por qué las Islas Bahamas son consideradas un paraíso fiscal?

Recientemente se ha señalado a Mauricio Macri, actual presidente de la República de Argentina, como director de una sociedad offshore en Bahamas. Foster Swiss se adentra en las características que hacen de las islas Bahamas un paraíso fiscal y recomienda a los inversores declarar siempre todos los bienes en el extranjero a la Hacienda Pública

Es muy posible que el presidente argentino conociese que la Mancomunidad de las Bahamas debe su condición de paraíso fiscal a la legislación y tributación favorable para los inversores extranjeros. Esto se debe a que los ciudadanos de las islas, así como los residentes extranjeros no pagan impuestos sobre los ingresos personales, herencias, donaciones u otras adquisiciones de capital. Además, las Bahamas se erige como un centro internacional de importantes actividades bancarias que atrae a las instituciones financieras extranjeras debido a su gran estabilidad tanto política como económica. La democracia parlamentaria lleva instaurada desde hace casi tres siglos y el dólar de las Bahamas posee el mismo valor que la divisa estadounidense.

Más de 250 bancos y sociedades fiduciarias de 25 nacionalidades poseen la correspondiente licencia para operar en Bahamas. Foster Swiss, especialista en Europa, Asia y América Latina puede ayudar en la consecución de diversas licencias bancarias o de Forex en esta jurisdicción. La legislación de las islas protege el derecho a la confidencialidad de los clientes de sus bancos. Si bien es cierto que esta ley es estricta en cuanto a las actividades ilícitas tales como el lavado de dinero. El Banco Central de las Bahamas es el órgano regulador de todas las entidades offshore de la isla proporcionando un entorno seguro para los bancos especializados en banca privada, administración de fondos de inversión y gestión de carteras.

Las Bahamas ofrecen un entorno adecuado a las empresas extranjeras que buscan establecerse, con facilidad, en una jurisdicción con baja presión fiscal. La forma jurídica más popular para las empresas extranjeras es la Compañía Internacional de Negocios (IBC: International Business Company). Las IBC no tienen que pagar el impuesto de sociedades a no ser que obtenga ingresos dentro de las fronteras de las Bahamas. También están exentas de pagar derecho de timbre e impuestos sobre propiedades durante 20 años desde la fecha de la constitución de la sociedad.

Los beneficios de las IBC establecidas en las Bahamas también incluyen la no obligatoriedad de presentar informes anuales corporativos con lo que se protege también la identidad de los accionistas. La creación de una IBC simplemente requiere de un director y de un accionista. Los nombres del resto de accionistas no serán plasmados en el registro público.

Con respecto a la inversión inmobiliaria, cualquier extranjero puede comprar una propiedad en las islas sin ningún tipo de restricción. En esta jurisdicción se recauda un impuesto de timbre en todas las transacciones inmobiliarias en función de su valor. Es por esto que oscila entre el 4% y el 10% y se divide entre el comprador y el vendedor. Para las inversiones inmobiliarias por debajo de los 500.000

dólares existe un impuesto inmobiliario del 1%. Este impuesto sube al 2% si las operaciones inmobiliarias son superiores a 500.000 dólares.

Foster Swiss es un reconocido despacho especializado en la creación de sociedades offshore en más de 40 jurisdicciones. Antes de dar un paso en falso, se recomienda acudir a profesionales para encontrar el mejor asesoramiento para gestionar de forma eficiente el patrimonio y mantener la confidencialidad.

Datos de contacto:

Foster Swiss

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional Finanzas Emprendedores](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>